

**La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,
a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**

**OTORGA EL
RECONOCIMIENTO**

Código de control: SENASICA-SCOP-15-003

**A: SOCIEDAD COOPERATIVA DE BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTORES DE
ALIMENTOS ORGÁNICOS, NATURALES, ARTESANALES Y ECOLÓGICOS DEL
TIANGUIS ORGÁNICO CHAPINGO DE R.L. DE C.V.**

Por haber cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos en la Ley de Productos Orgánicos, su Reglamento y el ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias, para operar un Sistema de Certificación Orgánica Participativa.

Con los siguientes alcances:

Producción Vegetal, Producción Vegetal de Recolección Silvestre, Producción Animal (domésticos), Producción Apícola, Producción Clase Fungi, Procesamiento de Productos de las Actividades Agropecuarias, Comercialización de Productos de las Actividades Agropecuarias

El presente Reconocimiento tendrá vigencia de 5 años
Su validez puede ser confirmada en <http://www.gob.mx/senasica>



MVZ Hugo Frago Sánchez
Director General de Inocuidad
Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera



Fecha de Reconocimiento: 13 /06/2018
Fecha de Conclusión: 13 /06/2023

SERV / AJLG / tgfg

No. de Oficio: B00.04.02.05.-237

3078 /2018